



**Resolución N°076/16**

J. Suárez, 09 de noviembre de 2016.-

**VISTO:** lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes". Y lo establecido en el artículo 14.- "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

**CONSIDERANDO: I)** Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de setiembre de 2016 mediante las cuales se solventan estos gastos.

**II)** Que los pagos realizados que lucen en planilla adjunta corresponden a gastos realizados en virtud de los proyectos aprobados por este Concejo.

**III)** Que el Municipio por Resolución N°060/2016 autorizó al Alcalde a realizar pagos por funcionamiento hasta el monto de \$180.000 (Pesos Uruguayos ciento ochenta mil).

Atento a lo precedentemente expuesto

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE JOAQUÍN SUÁREZ**

**RESUELVE:**

J. Suárez ..... de ..... de ..... de 2016  
Es copia fiel del original que tuve a la vista.-  
N° de cargo.



- 1) Aprobar la rendición de gastos e inversiones realizados en el período 20/09/16 al 19/10/16 correspondientes al Fondo de Incentivo Municipal. Los cuales están comprendidos dentro de los rubros Nros. 111, 141, 151, 153, 154, 156, 157, 163, 171, 173, 176, 193, 197, 222, 231, 239, 245, 255, 272, 279, 286 y 326 por la suma total de \$U237.008 (Pesos Uruguayos doscientos treinta y siete mil ocho). Aunque se entiende que los mismos superan el total del valor estimado a gastar por este cuerpo, se resuelve su aprobación ya que los mismos fueron realizados en virtud de dar cumplimiento al cronograma de proyectos presupuestados por este Municipio.
- 2) Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Contador General y Tesorería del Municipio.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

GUSTAVO RODRIGUEZ  
ALCALDE

JORGE BRAUN  
CONSEJAL

CONSEJAL  
WALTER PERAZZA

~~ELIAR~~  
JOSE ABEL ZARZA  
CONSEJAL

J. Suárez... de... de 2016  
Es copia fiel de original que tuve a la vista.

61253387  
Nº de cargo.

Firma

